

Cuba es Estado Parte de la Convención de Palermo sobre Crimen Transnacional Organizado y su Protocolo sobre trata de personas, y está firmemente comprometida con la prevención y enfrentamiento de este delito.

Los diversos instrumentos jurídicos de que dispone el país permiten prevenir y enfrentar la trata de personas y otras conductas asociadas a esta. Lo estipulado en la legislación nacional vigente respecto a este delito es coherente con el espíritu de la Convención de Palermo, sus Protocolos y otros instrumentos internacionales de los que Cuba es Parte.

En Cuba, la trata de personas no tiene una incidencia significativa y sus manifestaciones están muy por debajo de las que se observan en otros países de nuestra región y el resto del mundo.

Cuba mantiene una política de “Tolerancia Cero” ante cualquier modalidad de trata de personas, incluyendo en el ámbito laboral.

Se encuentra en ejecución el Plan de Acción Nacional para la prevención y enfrentamiento de la trata de personas y la protección a las víctimas (2017-2020), herramienta fundamental en la actuación coordinada entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil cubana para el abordaje a este grave delito.

Desde el 2013, el país emite informes anuales sobre las actividades de prevención y enfrentamiento de este delito. Dichos informes han dejado claro las políticas y acciones que crean un entorno de prevención, así como el férreo enfrentamiento contra la trata o cualquier actividad que pueda derivar en este flagelo.

El país sostiene acciones de cooperación e intercambio oportuno de información con las organizaciones internacionales, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), el sistema de las Naciones Unidas y los organismos homólogos de países europeos y de la región, en aras de propiciar una mayor prevención y el enfrentamiento a la trata de personas.

Como expresión del compromiso del país en la prevención y el enfrentamiento a este flagelo, en 2017 visitó Cuba, por invitación del gobierno cubano, la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre trata de personas, en especial mujeres y niñas.

La capacitación es una de las principales herramientas desarrolladas en el entorno nacional para elevar la percepción del riesgo en la población y en los funcionarios que se vinculan al debate, análisis y diseño de estrategias asociadas al enfrentamiento, prevención y atención a las víctimas de la trata de personas.

El uso de las comunicaciones y las tecnologías de la información ha sido una herramienta fundamental para el enfrentamiento a este flagelo.

Con la asesoría de la Dirección de Comunicación Institucional de la FGR, en el último año se realizaron un total de 335 acciones de comunicación sobre esta temática consistentes en intervenciones radiales, televisivas, audiencias y barrios debates en las diferentes comunidades, entrevistas con los padres y otros miembros de la familia, y se mantuvo vínculo de trabajo con los centros de enseñanza secundaria básica, preuniversitaria y universitaria.

El último informe de Cuba sobre el enfrentamiento a este problema contiene más detalles sobre todas las actividades y acciones que se han realizado con este fin.

Cuba reitera su compromiso con la prevención y el enfrentamiento a la trata de personas.